

**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACION**

**Instituto Nacional para la  
Conservación de la Naturaleza**

**Jefatura Provincial de Murcia**

**EDICTO**

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento de los enclavados del monte número 29 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Murcia, denominado Sierra España de Totana, sito en el término municipal de Totana y de la propiedad del ICONA, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, Gran Vía, 42, planta 3.ª, Murcia, durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las 9 a las 14 horas, por los interesados, que podrán presentar durante los 15 días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 27 de febrero de 1984.—  
El jefe provincial.

Número 2213

**MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS Y URBANISMO**

**Dirección Provincial de Murcia**

**A N U N C I O**

Esta Dirección Provincial ha resuelto señalar el día veintisiete (27) de abril del corriente año a las once (11) horas, para proceder, en los locales del Ayuntamiento de Alguazas al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «3-MU-329. Obra de fábrica. Puente sobre el río Mula. Carretera MU-534 de Alcantarilla a Alguazas. P.k. 9,8. Tramo: Alguazas-Torres de Cotillas», que incluidas en el vigente Plan de Carreteras, llevan implícita la

declaración de utilidad pública y urgente ocupación a tenor de lo previsto en el art. 42, b) del Decreto 1.541/72, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en los «Boletines Oficiales del Estado y la Región de Murcia» y en el diario «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados que son los titulares de derechos sobre los terrenos objeto de expropiación y que están comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Dirección Provincial, sita en Avda. Alfonso X el Sabio número 6, Murcia, los cuales podrán concurrir a dicho acto asistidos de peritos y un notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta previa correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia de poder en caso de actuar bajo representación, y último recibo de contribución territorial.

Murcia, 28 de marzo de 1984.  
El director provincial, José García León.

Número 1685

**DELEGACION DE HACIENDA  
ALICANTE**

**Tribunal Provincial de  
Contrabando**

**Cédula de notificación de fallo**

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Mulero Acosta y de Pedro Mulero Acosta, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Murcia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal constituido en Pleno, al conocer en la Sesión del día 5 de marzo de 1984, del expediente número 121/82, instruido por aprehensión de una lancha Zodiac con motor y de varias emisoras ha acordado, en cuanto al interesado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia de esta Jurisdicción.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndosele, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Sala de Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 30 de agosto de 1981.

Alicante, 5 de marzo de 1984.—El secretario del Tribunal.—V.º B.º, el delegado de Hacienda-presidente.

Número 1686

**DELEGACION DE HACIENDA  
ALICANTE**

**Tribunal Provincial de  
Contrabando**

**Cédula de notificación de fallo**

Desconociéndose el actual paradero de Arturo Blázquez García, cuyo último domicilio conocido era en Lorca (Murcia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal constituido en Pleno, al conocer en la Sesión del día 5 de marzo de 1984, del expediente número 121/82, instruido por aprehensión de una lancha Zodiac con motor y varias emisoras ha acordado, en cuanto al interesado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que comunico al interesado para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndosele, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Sala de Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 30 de agosto de 1981.

Alicante, 5 de marzo de 1984.—El secretario del Tribunal.—V.º B.º, el delegado de Hacienda-presidente.